

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFSa-FR-045</b>
	<b>FORMATO SOLICITUD DE PAGO JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión No:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>10-12-2024</b>

**EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO MEDIANTE RESOLUCION 4223 DE 2002, AUTORIZA Y CERTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS AQUÍ RELACIONADOS Y ANEXOS, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL PAGO**

**DATOS BASICOS**

CIUDAD Y FECHA	BOGOTA D.C. 05 DE MARZO DE 2026			
PROVEEDOR	JAIRO STEVEN MARTINEZ AMADOR	C.C	NIT	1.020.813.701
<b>ESTADO DE CUENTA</b>		<b>CUENTA A CONSIGNAR</b>		
SALDO ANTERIOR	\$ 22.528.000,00	BANCO	BANCOLOMBIA	
VALOR A PAGAR	\$ 2.560.000,00	No CUENTA BANCARIA	4060-0000-392	
SALDO MENOS ESTA FACTURA	\$ 19.968.000,00	TIPO DE CUENTA	AHORROS	
CONCEPTO DE PAGO	PAGO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DIMAE			

**DATOS SIIF NACION**

**NUMERO REGISTROS SIIF**

CDP:	5026
CONTRATO:	020-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2026
REGISTRO PTAL:	5626
RECURSO	16
RUBRO PPTAL	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LA LISTA DE CHEQUEO DE ANEXOS PARA TRAMITE DE PAGO DE LA VIGENCIA




**CORONEL SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO**


DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA EN SALUD - ORDENADORA DEL GASTO




Elaboró: ASD. Andrés Sarmiento Rojas  
Asesor Contractual

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFSA-FR-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>10-12-2024</b>


<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL</b>	<b>FECHA: 28/ FEBRERO/2026</b>																														
CONTRATO N°	020-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026																														
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026																														
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC																														
FORMA DE PAGO	<p><b>LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b> pagará al Contratista el valor del contrato así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PAGOS</th> <th>CORTE</th> <th>HORAS</th> <th>VALOR A PAGAR EN EL MES</th> <th>PAC MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026</td> <td>80</td> <td>\$2.560.000,00</td> <td>MARZO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>31 DE MARZO DE 2026</td> <td>160</td> <td>\$5.120.000,00</td> <td>ABRIL</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>30 DE ABRIL DE 2026</td> <td>160</td> <td>\$5.120.000,00</td> <td>MAYO</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>31 DE MAYO DE 2026</td> <td>160</td> <td>\$5.120.000,00</td> <td>JUNIO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>26 DE JUNIO DE 2026</td> <td>144</td> <td>\$4.608.000,00</td> <td>JULIO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los pagos se realizarán de acuerdo a desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar.</li> <li>2. Planilla de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del contrato.</li> <li>3. Publicación en el SECOP II de la planilla de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.</li> </ol> <p><b>NOTA 1:</b> El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><b>NOTA 2:</b> La Corte Constitucional, mediante el Auto 841 de 2025, ordenó la suspensión temporal de la entrada en vigor de la Ley 2381 de 2024, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.</p> <p>En atención a esta determinación, el Ministerio de Salud y Protección Social suspende de manera temporal los ajustes contemplados en las Resoluciones 467 y 832 de 2025, que modificaban la estructura de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y del Registro Único de Afiliados (RUIAF), herramientas clave para la implementación operativa del nuevo régimen pensional.</p> <p>De acuerdo con lo anterior estará a cargo la liquidación y pago de sus aportes parafiscales y de seguridad social hasta tanto no se determine lo contrario.</p> <p><b>PARAGRAFO PRIMERO:</b> El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo con la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO: DERECHOS E IMPUESTOS:</b> La ejecución del contrato se</p>	PAGOS	CORTE	HORAS	VALOR A PAGAR EN EL MES	PAC MES	1	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026	80	\$2.560.000,00	MARZO	2	31 DE MARZO DE 2026	160	\$5.120.000,00	ABRIL	3	30 DE ABRIL DE 2026	160	\$5.120.000,00	MAYO	4	31 DE MAYO DE 2026	160	\$5.120.000,00	JUNIO	5	26 DE JUNIO DE 2026	144	\$4.608.000,00	JULIO
PAGOS	CORTE	HORAS	VALOR A PAGAR EN EL MES	PAC MES																											
1	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026	80	\$2.560.000,00	MARZO																											
2	31 DE MARZO DE 2026	160	\$5.120.000,00	ABRIL																											
3	30 DE ABRIL DE 2026	160	\$5.120.000,00	MAYO																											
4	31 DE MAYO DE 2026	160	\$5.120.000,00	JUNIO																											
5	26 DE JUNIO DE 2026	144	\$4.608.000,00	JULIO																											

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFS-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>10-12-2024</b>

	<p>realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.</p> <p><b>PARÁGRAFO TERCERO:</b> La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.</p> <p><b>PARÁGRAFO CUARTO:</b> Los pagos que se efectúen en desarrollo del contrato se ordenarán previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.</p> <p><b>PARÁGRAFO QUINTO:</b> Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.</p> <p><b>PARAGRAFO SEXTO:</b> EL MINISTERIO no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al <b>CONTRATISTA</b>, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato o cuando presente errores aritméticos en la liquidación de la factura.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEPTIMO:</b> EL MINISTERIO no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del mismo.</p>	
CONTRATISTA	JAIRO STEVEN MARTINEZ AMADOR	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	SMSM. PAOLA ANDREA VARGAS CARO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$22.528.000,00	
PLAZO DE ENTREGA	26 de junio de 2026	
FECHA DE INICIO	16 de febrero de 2026	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A	
<b>CONTRATO MODIFICATORIO N° 1</b>		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A	
OBJETO DEL CONTRATO	N/A	
FORMA DE PAGO	N/A	
PLAZO DE ENTREGA	N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A	
<p>En Bogotá D.C el 28 de febrero de 2026 se reunieron la señora SMSM. PAOLA ANDREA VARGAS CARO en su calidad de supervisor por parte del <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC</b> y la señora <b>JAIRO STEVEN MARTINEZ AMADOR</b> en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato. Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:</p>		
<b>DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>
N/A	N/A	N/A

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFSA-FR-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>10-12-2024</b>

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		OBSERVACIONES GENERALES
1. Atendió en el área asistencial por Medicina General en consulta externa y prioritaria de los pacientes que establezca la Dirección de Medicina Aeroespacial, realizando la expedición de fórmulas médicas, incapacidades, solicitud de paraclínicos, remisiones, etcétera.		0
2. Desarrolló valoración médica de acuerdo con los perfiles establecidos para tal fin, siendo estos de: control anual, comisión fuera o dentro del país, reintegro, ascenso, retiro, cambio de especialidad, prevuelo, post accidente, cambio de fuerza, etcétera, realizando la expedición de fórmulas médicas, incapacidades, solicitud de paraclínicos, remisiones.		41
3. Realizó la consulta por medicina general para selección de aspirantes a ingreso a escuelas de formación de la fuerza aeroespacial colombiana, desarrollando valoraciones medicas de control a estos aspirantes en situaciones clínicas especiales ordenadas por la sección de incorporación de la Dirección de Medicina Aeroespacial como control de borrado de tatuajes, valoraciones post operatorias, pruebas presuntivas de vih positivas, entre otras. estas valoraciones implican el diligenciamiento adecuado de la historia clínica y el cumplimiento de los parámetros establecidos por la resolución 1995 de 1999 relacionadas con el manejo de la historia clínica.		10
4. Apoyó las actividades de Certificación Aeroméica una vez culminen sus actividades asistenciales, realizando valoración de casos, asistencia a reuniones de casos o de otra índole en representación de la Subdirección, verificación de informes, digitalización de información en las bases de datos y demás actividades que se acuerden con la Subdirección Certificación Aeroméica.		70
5. Valoró el 100% de pacientes que la Subdirección Servicios de Salud Aeroespacial le asignó diariamente para valoración.		51
6. Notificó inmediatamente a la Subdirección Certificación Aeroméica de cualquier caso que amerite aplazamiento o no aptitud psicofísica entre los aspirantes o el personal militar valorado.		
7. Participó en actividades académicas realizadas por la Dirección Medicina Aeroespacial, en los casos que el DIMAE así lo determinó.		
8. Alimentó la plataforma IRON o la que haga sus veces con la estadística de pacientes vistos diariamente.		121
9. Presentó los recibos de pago por concepto de salud, pensión, riesgos laborales; soporte requerido para pago de sus servicios.		
10. Tuvo buena actitud con el equipo de trabajo, superiores y usuarios.		
11. Brindó información al usuario.		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFSa-FR-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>10-12-2024</b>

<b>supervisor)</b>		
N/A	N/A	N/A

**AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES**

N/A

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**



<b>DETALLE DEL PAGO</b>	<b>VALOR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 22.528.000,00	
ADICIÓN	N/A	
VALOR FINAL CONTRATO	\$22.528.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 2.560.000,00	
SALDO	\$ 19.968.000,00	

**ANEXOS**


**NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).**

<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>ANEXO</b>
COPIA	Factura electrónica (PDF)	N/A
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	N/A
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	N/A
COPIA	Los demás documentos que apliquen	X

**EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON**

 <b>JAIRO STEVEN MARTINEZ AMADOR</b> NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA	 <b>SMSM. PAOLA ANDREA VARGAS CARO</b> GRADO, NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR
--	--

ELABORO: **SMSM. PAOLA ANDREA VARGAS CARO**


	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>		<b>Código:</b>	<b>GA-JEADA-FR-132</b>
	<b>FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL</b>		<b>Versión No:</b>	<b>4</b>
			<b>Vigencia:</b>	<b>18/11/2024</b>

<b>Jefatura o Unidad:</b>	<b>JEFSA</b>
<b>Nombre del Supervisor de Contrato</b>	<b>SMSM. PAOLA ANDREA VARGAS CARO</b>
<b>Ordenador del Gasto</b>	<b>CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO</b>
<b>No. Contrato</b>	<b>020-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEJSA-2026</b>
<b>Objeto del contrato</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC</b>
<b>Valor inicial del contrato</b>	<b>\$ 22.528.000,00</b>
<b>Adición</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>Reducción</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>Valor final del contrato</b>	<b>\$ 22.528.000,00</b>

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
		RECURSO			
02-02-02-009-003		16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC	<b>\$ 22.528.000,00</b>
TOTAL VIGENCIA 2026					<b>\$ 22.528.000,00</b>
TOTAL VIGENCIAS					<b>\$ 22.528.000,00</b>

<b>Control - Su contrato se ha modificado en:</b> (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y último CPA)				<b>\$ 0,00</b>
---	--	--	--	----------------

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	MARZO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-16	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC	\$ 2.560.000,00	\$ 2.560.000,00	\$ 19.968.000,00
<b>TOTALES</b>							<b>\$ 2.560.000,00</b>	<b>\$ 2.560.000,00</b>	<b>\$ 19.968.000,00</b>

<b>FIRMA (Supervisor del Contrato)</b>	
<b>POSTFIRMA</b>	SMSM. PAOLA ANDREA VARGAS CARO
<b>FECHA</b>	28 DE FEBRERO DE 2026

**CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA**

**Requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:**

**Numero de Contrato** 020-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026

Yo, Jairo Steven Martinez Amador, identificado con C.C No. 1020813701 de Bogota D.C

De acuerdo contenido del artículo 1.2.4.1.6. del DUR acorde con el cual, para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos y respetando lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario, como persona actualmente residente en Colombia certifico que,

<b>INFORMACION PERSONAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Cumplo requisitos de facturación electrónica		<b>X</b>
Declarante de Renta	<b>X</b>	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta.		<b>X</b>
<b>DEPURACIÓN CALCULO DE RENTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA (Anexar Rut ( descargado en menos de un mes y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica).		<b>x</b>
Certificación pago Intereses hipotecarios para adquisición de vivienda (Anual)		<b>X</b>
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud (Anual)		<b>x</b>
* Certifico que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT ( Anexar formato deducciones y soportes)		<b>X</b>
<b>RENTA EXENTA</b>		
Aportes a fondos voluntarios de pensiones y/o cuentas AFC		<b>X</b>
Certifica de que no deduce costos y gastos en declaración de renta según el art 206 del E.T		<b>X</b>
Certifico que pertenezco al Régimen Simple Tributación (Presentar RUT actualizado)		<b>X</b>

**NOTA 1:** En cumplimiento a la norma citada la entidad JEFSA solo tendrá en cuenta la información suministrada por medio de este certificado para el cálculo de retención en la fuente aplicable a los pagos o abonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la entrega y/o actualización de la información suministrada, y no habrá lugar a ajustes o modificaciones de las retenciones practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega y/o actualización de la información aquí contenida

Entiendo que en caso de que la entidad JEFSA, sea requerida por la Administración Tributaria por confirmarse que la presente información no corresponde a la realidad, podrá repetir en contra mía por las retenciones dejadas de practicar, de conformidad con el artículo 370 del Estatuto Tributario.

Se expide y firma a los 28/02/2026

Firma:



Nombre completo: Jairo Steven Martinez Amador

C.C: 1020813701

